

VISTO:

La Res. CDNAT-2019-622 – relacionada a la prórroga del aumento temporario de dedicación semiexclusiva a exclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos a la Ing. Mariela Fabbroni –de la asignatura "Plantas Vasculares" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales – hasta el 31 de diciembre de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento estipulado el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria de fecha 17 de diciembre de 2020, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina el que aconseja: prorrogar las designaciones interinas, aumentos y reducciones temporarias de dedicación, según informe enviado por la jefa del departamento de personal de FCN, con las imputaciones presupuestarias correspondientes indicadas en cada caso a partir del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta nueva Resolución.

Que por lo expuesto se procede a prorrogar el aumento temporario de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos de la Ing. Mariela Fabbroni – docente de la asignatura Plantas Vasculares (Recursos Naturales) y a los fines colabore con las actividades docentes de la materia Botánica Sistemática Agrícola (Agronomía), a partir del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta nueva Resolución, lo que suceda primero.

Que el gasto se sostiene con un cargo vacante de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la Escuela de Agronomía, de la planta aprobada, Res. CS 186/19.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

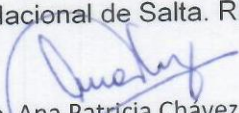
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

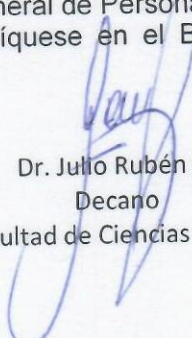
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese el AUMENTO TEMPORARIO de dedicación semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la **Ing. MARIELA FABBRONI** - DNI N° 21.634.299 - docente de la asignatura "Plantas Vasculares" (Recursos Naturales) y a los de que continúe colaborando con las actividades docentes de la materia Botánica Sistemática Agrícola (Agronomía), a partir del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta nueva resolución, lo que se produzca antes, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto ocasionado por el aumento temporario a las economías del cargo vacante de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 186/18.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Fabbroni, cátedra, Escuela de Recursos Naturales y Agronomía, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. RESERVESE.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales